

# **Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia**

**Comité Técnico Especializado de  
Información sobre Instituciones de  
Derechos Humanos**

**Programa de  
Trabajo**

**2025-2030**

## **Índice**

I. Glosario .....	3
II. Siglas y acrónimos .....	6
III. Presentación .....	7
IV. Diagnóstico del estado que guarda la información estadística y/o geográfica sobre la temática que atiende el Comité Técnico Especializado de Información sobre Instituciones de Derechos Humanos (CTEIIDH) .....	12
a. Necesidades de información .....	12
b. Estado actual .....	14
c. Áreas de oportunidad .....	17
V. Identificación de actividades a desarrollar por el CTEIIDH .....	19

## I. Glosario

---

### **Actividades Estadísticas y Geográficas**

Las relativas al diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de la Información de Interés Nacional.

---

### **Aprovechamiento de Registros Administrativos**

Método de generación de información estadística, mediante el uso de los registros sobre hechos o elementos existentes, que realizan las Unidades del Estado como parte de su función.

---

### **Catálogo Nacional de Indicadores**

Conjunto de Indicadores Clave con sus metadatos y series estadísticas correspondientes, que tiene como objetivo ofrecer al Estado mexicano y a la sociedad información necesaria para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas de alcance nacional, así como apoyar al Estado mexicano en la atención de compromisos de información solicitada por organismos internacionales.

---

### **Censo**

Método de generación de información estadística, mediante la obtención de datos de cada uno de los elementos que conforman el conjunto objeto de estudio. En determinados contextos puede denominarse inventario.

---

### **Comité Ejecutivo o CE**

Órgano colegiado de participación y consulta, creado por mandato de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, con el propósito de contribuir al funcionamiento y desarrollo del Sistema, mediante la coordinación de Actividades Estadísticas y Geográficas, así como la promoción del conocimiento y uso de la Información, en el ámbito de cada Subsistema Nacional de Información.

---

### **Comité Técnico Especializado o CTE**

Órgano colegiado de participación y consulta; creado por acuerdo de la Junta de Gobierno, integrado por personas servidoras públicas representantes de las Unidades del Estado y del Instituto, cuyo propósito es contribuir al desarrollo de la Información Estadística y/o Geográfica, así como a la integración y funcionamiento del Sistema.

---

### **Indicador**

Medición que relaciona uno o más conceptos mediante la aplicación de una metodología sobre fenómenos de interés, que permite su análisis y sirve de base para el

---

---

establecimiento de objetivos y metas, así como para su seguimiento, desde el punto de vista de su magnitud, distribución y/o comportamiento en el tiempo y el espacio.

---

#### **Indicador Clave**

Aquel que cumple con los criterios establecidos en las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores y cuya integración al catálogo ha sido aprobada por la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

---

#### **Información de Interés Nacional**

A la Información que se determine como tal en términos de lo dispuesto por los artículos 77, fracción II y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

---

#### **Información Estadística**

Conjunto de resultados cuantitativos o datos que se obtienen de las Actividades Estadísticas y Geográficas en materia estadística, tomando como base los datos primarios obtenidos de los Informantes del Sistema sobre hechos que son relevantes para el conocimiento de los fenómenos económicos, gobierno, seguridad pública e impartición de justicia; demográficos y sociales, así como sus relaciones con el medio ambiente y el espacio territorial.

---

#### **Información Geográfica**

Conjunto organizado de datos espaciales georreferenciados, que mediante símbolos y códigos genera el conocimiento acerca de las condiciones físico-ambientales, de los recursos naturales y de las obras de naturaleza antrópica del territorio nacional.

---

#### **Infraestructura de información**

Conjunto de datos y metodologías que soportan el proceso de producción de información para facilitar su interoperabilidad. Se compone de Catálogos y Clasificaciones; Registros Estadísticos y Geográficos y Metodologías.

---

#### **Junta de Gobierno**

Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

---

#### **Necesidad de información**

Requerimiento de información expresada a través de una especificación legal, requisito, solicitud u otra comunicación para la consideración de un productor de información.

---

#### **Órganos Colegiados**

Consejo Consultivo Nacional, los Comités Ejecutivos y los Comités Técnicos Especializados.

---

#### **Proceso de Producción o Proceso**

---

---

Conjunto de actividades, recursos, datos e infraestructura de información y fases que se relacionan lógicamente y se ejecutan para producir información que permita alcanzar los objetivos y metas definidos por el Programa de Información que le da origen.

---

### **Programa de Información o Programa**

Conjunto de actividades mediante el cual se establecen los objetivos, metas y estrategias para la ejecución de uno o más procesos de producción para atender Necesidades Estructuradas de Información, de las cuales podrán resultar uno o más productos estadísticos y geográficos.

---

### **Registro Administrativo**

Conjunto de datos que fueron generados con fines operacionales o como parte de las funciones de una institución pública o privada sobre un tipo de objeto, sujeto, acción, hecho o evento, y obtenidos sistemáticamente con base en un formato específico ya sea impreso, digital u otro y bajo un marco de funciones y facultades formalmente establecidas en instrumentos jurídicos o reglamentarios.

---

### **Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, Sistema o SNIEG**

Conjunto de Unidades organizadas a través de los Subsistemas Nacionales de Información, coordinadas por el Instituto y articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir la Información de Interés Nacional.

---

### **Subsistemas Nacionales de Información o Subsistemas**

Componentes del Sistema enfocados a producir información de una determinada clase o respecto de temas específicos.

---

### **Unidades del Estado**

Áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional de:

- a) Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, incluyendo a la Presidencia de la República
  - b) Los poderes Legislativo y Judicial de la Federación
  - c) Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México
  - d) Los organismos constitucionales autónomos, y
  - e) Los tribunales administrativos federales
-

Cuando el Instituto genere Información se considerará como Unidad del Estado para efectos de la Ley del SNIEG.

---

## II. Siglas y acrónimos

<b>CE</b>	Comité Ejecutivo
<b>CEAV</b>	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
<b>CED</b>	Comité contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas
<b>CNDH</b>	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
<b>CNI</b>	Catálogo Nacional de Indicadores
<b>CNDHE</b>	Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal
<b>CNDHF</b>	Censo Nacional de Derechos Humanos Federal
<b>CONAPRED</b>	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
<b>CPEUM</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>CTE</b>	Comité Técnico Especializado
<b>CTEIIDH</b>	Comité Técnico Especializado de Información sobre Instituciones de Derechos Humanos
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación
<b>ENADIS</b>	Encuesta Nacional sobre Discriminación
<b>ENASJUP</b>	Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal
<b>ENPOL</b>	Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad
<b>FGR</b>	Fiscalía General de la República
<b>FMOPDH</b>	Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos
<b>IC</b>	Indicador(es) Clave
<b>IIN</b>	Información de Interés Nacional
<b>INEGI/Instituto</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>LGMDFP</b>	Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas
<b>LSNIEG</b>	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
<b>NTCNHVDHFE</b>	Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Hechos Violatorios de Derechos Humanos para Fines Estadísticos

<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>PAEG</b>	Programa Anual de Estadística y Geografía
<b>PESNIEG</b>	Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
<b>PNEG</b>	Programa Nacional de Estadística y Geografía
<b>PRONAIND</b>	Programa Nacional de Igualdad y No Discriminación
<b>RIOCTE</b>	Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información
<b>SEGOB</b>	Secretaría de Gobernación
<b>SNIEG/Sistema</b>	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
<b>SNIGSPIJ</b>	Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia
<b>SRE</b>	Secretaría de Relaciones Exteriores
<b>UE</b>	Unidades del Estado
<b>UNSD</b>	United Nations Statistics Division

### **III. Presentación**

Con la adición del apartado B al artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 7 de abril de 2006, se estableció que el Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) responsable de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna; recayendo la responsabilidad de normarlo y coordinarlo en un organismo con autonomía técnica y de gestión, además de personalidad jurídica y patrimonio propios.

Con base en los principios establecidos en esta reforma, el 16 de abril de 2008 fue emitida la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), reglamentaria del apartado B del artículo 26 constitucional, misma que establece, entre otras disposiciones generales, las bases para la organización y funcionamiento del SNIEG, así como el quehacer del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) como coordinador del mismo.

La LSNIEG establece que dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas, mismos que permiten agrupar de manera temática los diversos campos de Información de Interés

Nacional (IIN), lo que se traduce en la generación, suministro y difusión de información de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promueven el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
- Subsistema Nacional de Información Económica
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia

El Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ) fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI el 8 de diciembre de 2008, y quedó establecido como el cuarto Subsistema Nacional de Información según los artículos 17 y 28 bis de la LSNIEG, con la reforma publicada en el DOF el 25 de junio de 2018.

El SNIGSPIJ tiene como objetivo estratégico institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

Asimismo, la LSNIEG prevé que los subsistemas nacionales de información se conformarán por un Comité Ejecutivo (CE), los Comités Técnicos Especializados (CTE) que se constituyan para tal efecto, así como por las Unidades del Estado (UE) que en éstos converjan. Estos órganos colegiados son instancias de participación y consulta creados por acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI, mismos que están integrados por representantes de las Unidades del Estado y del Instituto, quien promoverá su conformación y adecuado funcionamiento.

Uno de los CTE que forma parte del SNIGSPIJ es el **Comité Técnico Especializado de Información sobre Instituciones de Derechos Humanos (CTEIIDH)**, el cual fue creado mediante el [acuerdo 9<sup>a</sup>/VIII/2019](#) de la Junta de Gobierno el 8 de octubre de 2019 y modificado el 16 de diciembre de 2025. Este tiene por objetivo fungir como la instancia de coordinación interinstitucional en la que se identifiquen y desarrollen acciones conjuntas para la elaboración y revisión de las normas técnicas, lineamientos, metodologías, proyectos y procesos requeridos para la captación, integración, producción, procesamiento, sistematización y difusión de información sobre Derechos Humanos que forme parte del SNIGSPIJ y que se vincule con el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional.

En este sentido, el CTEIIDH es un espacio propicio para integrar a las UE relacionadas con la protección y promoción de derechos humanos, así como para captar, procesar, presentar y divulgar la información estadística y geográfica generada por los procesos de producción, agendas de investigación, y actividades estadísticas correspondientes en los ámbitos federal y estatal. Además, entre sus responsabilidades está definir las normas, lineamientos y metodologías necesarias para que, en el marco del Subsistema, las UE que lo conforman se encuentren en posibilidades de generar información homogénea y comparable, tanto para efectos estadísticos, geográficos, así como para el desarrollo y aplicación de indicadores relativos a derechos humanos.

Bajo este contexto, y en apego al artículo 32 de las [Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información \(RIOCTE\)](#), se presenta el Programa de Trabajo 2025-2030 del CTEIIDH.

Este programa tiene como propósito definir la orientación de las actividades a desarrollar que permitan generar y suministrar información de calidad, pertinente, veraz y oportuna en los temas de infraestructura, recursos y ejercicio de la función de protección de los derechos humanos, además de establecer y coordinar las responsabilidades de los integrantes de dicho Comité para la generación de productos de información estadística y geográfica en los referidos temas.

Para llevar a cabo estas actividades se determinó que las UE que lo conforman sean las siguientes<sup>1</sup>:

Cargo en el CTE	Unidad del Estado	Puesto
<b>Presidencia</b>	Secretaría de Gobernación (SEGOB)	Titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la SEGOB
<b>Secretaría de Actas</b>		Designada por la Presidencia del CTEIIDH
<b>Secretaría Técnica</b>	INEGI	Titular de la Unidad de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia
<b>Vocalías</b>	Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)	Titular de la CNDH
	Fiscalía General de la República (FGR)	Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos
	Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	Titular de la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos
	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV)	Titular de la CEAV
	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)	Titular del CONAPRED
	SEGOB	Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas

Así, el presente Programa de Trabajo describe las acciones que serán impulsadas a efecto de establecer, al menos, tres aspectos fundamentales para la operación de este CTE:

- Transmitir información estadística que permita la generación de datos cuantitativos homogéneos y comparables en materia de derechos humanos en el marco del SNIGSPIJ

---

<sup>1</sup> Esta integración se encuentra en proceso de aprobación conforme al procedimiento establecido en las RIOCTE.

- Los instrumentos, mecanismos o medios para generar, integrar y difundir la información estadística y geográfica en los temas competentes de este Comité; y
- Desarrollar un conjunto de indicadores que sean relevantes para evaluar la política nacional orientada a promover, garantizar y proteger los derechos humanos en el país

Respecto a los Indicadores Clave (IC) del CTEIIDH, actualmente el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI) cuenta con tres, dos vinculados al trabajo de los Organismos Públicos de Protección de Derechos Humanos y uno sobre la confianza en estas instituciones, los cuales se enuncian a continuación:

- 1) Confianza en las comisiones de derechos humanos
- 2) Tasa de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos por cada cien mil personas
- 3) Carga de trabajo en los organismos de protección de derechos humanos

Por otra parte, el Comité cuenta con un grupo de trabajo integrado por enlaces designados por las UE que conforman el CTEIIDH, denominado Grupo de Colaboración cuyo objetivo es dar apoyo técnico para el cumplimiento de su Programa de Trabajo. Actualmente, el grupo auxilia en la identificación de necesidades de información, el desarrollo conceptual de temas, la revisión de Infraestructura de Información Estadística y Geográfica, y en la identificación de indicadores clave para la política pública nacional o para atender compromisos internacionales. Durante el periodo de vigencia de este Programa de Trabajo, este grupo se consolidará como un espacio de diálogo y discusión técnica, donde se abordarán de manera colaborativa los distintos temas contemplados en el plan de trabajo del Comité Técnico, favoreciendo la generación de consensos y el intercambio de experiencias que fortalezcan la toma de decisiones informadas.

Finalmente, el presente Programa de Trabajo establece un cronograma en el que se definen las actividades, responsables de su ejecución, tiempos y productos a generar, así como la presentación de los informes y seguimiento que se deben realizar con base en lo programado dentro del CTEIIDH.

## **IV. Diagnóstico del estado que guarda la información estadística y/o geográfica sobre la temática que atiende el CTEIIDH**

### *a. Necesidades de información*

Derivado de la publicación del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y del Programa Sectorial de Gobernación 2025-2030, el indicador *Tasa de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos por cada cien mil personas, en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos*, toma como fuentes principales el Censo Nacional de Derechos Humanos Federal y el Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal.

Respecto al Sistema Nacional de Evaluación de los Derechos Humanos, plataforma que conjunta indicadores de progreso de los derechos humanos que permiten valorar el cumplimiento de los compromisos establecidos en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte, se solicita información estadística relacionada con el porcentaje de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos cometidos a las víctimas registradas en los expedientes de queja calificados por los organismos de protección de derechos humanos, así como el porcentaje de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos registrados en los expedientes de queja calificados por los organismos de protección de derechos humanos.

En cuanto a los compromisos internacionales del Estado mexicano, el Comité Contra la Tortura, órgano que supervisa la aplicación de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes por los Estados Partes, solicita datos estadísticos desglosados por sexo, edad, origen étnico o nacionalidad y lugar de detención, sobre las denuncias de actos de tortura, incluida la violencia sexual, malos tratos y uso excesivo de la fuerza, tanto a nivel estatal como federal.

Por otra parte, a partir del contexto nacional en materia forense y con la implementación de la *Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas* (LGMDFP), así como del Programa Nacional de Exhumaciones e Identificación Forense, se ha vuelto necesario generar información estadística sobre las capacidades institucionales de los servicios médico forenses y periciales del Estado mexicano, así como del ejercicio de su función en cuanto a la identificación, disposición y almacenamiento de cadáveres y restos de seres humanos.

Respecto a los compromisos internacionales del Estado mexicano, y con la finalidad de dar seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular al objetivo 10 sobre reducir las desigualdades y la meta eliminar la negación de derechos por motivos de orientación sexual y al objetivo 16 orientado a promover sociedades pacíficas e inclusivas, el INEGI genera información estadística para el cálculo de dos indicadores en el ámbito de competencia del CTEIIDH:

- 10n.3.1 Porcentaje de la población de 18 años y más, bisexual, gay o lesbiana u otra orientación que declaró la negación de sus derechos en los últimos cinco años
- 16.b.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos (Repetido con 10.3.1)

La generación de estadísticas en materia pericial y forense se enmarca en el cumplimiento del Estado mexicano a la Convención Internacional para la protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. En particular, al informe que elaboró el Comité contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas (CED) derivado de la visita que realizó al Estado mexicano del 15 al 26 de noviembre de 2021 con la finalidad de documentar la situación en el país, identificar las formas de trabajar con las autoridades, las víctimas y demás actores para prevenir y erradicar la desaparición forzada.

El CED elaboró un informe al amparo del artículo 33 de la Convención y emitió sus últimas observaciones en abril de 2022, en las que señaló diez prioridades que debe atender la política nacional de prevención y erradicación de las desapariciones forzadas por parte del Estado mexicano, entre las que se encuentra atender la crisis forense. A partir de esta prioridad se identificaron necesidades de información relacionadas con: la creación del Centro Nacional de Identificación Humana y centros regionales de identificación humana u homólogos; proveer a las instituciones que brindan los servicios médicos forenses de personal capacitado, de recursos materiales, técnicos y presupuestales, además de registros digitales que contengan información detallada sobre el ingreso de personas fallecidas y aquellos otros recursos que requieran para el desempeño de sus funciones; presentar perfiles de muestras de referencia familiar de personas desaparecidas para su búsqueda en los sistemas existentes; así como garantizar que toda persona fallecida sin

identificar sea inhumada en fosas individuales con información detallada y registrada en una base de datos operativa. Además, de asegurar que los cuerpos de las personas fallecidas sin identificar no serán entregados a las universidades u otras entidades que las puedan hacer desaparecer.

*b. Estado actual*

Para atender las necesidades de información descritas anteriormente, mediante el Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal (CNDHE) y el Censo Nacional de Derechos Humanos Federal (CNDHF) se genera información estadística y geográfica sobre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y los Organismos Públicos de Derechos Humanos de cada entidad federativa.

Respecto a la estructura organizacional y recursos (gestión) se genera información sobre: Consejo Consultivo u homólogo; estructura organizacional e infraestructura; recursos humanos; unidad estadística u homóloga; recursos presupuestales; informes, fuentes de información y registros; ejercicio de funciones específicas; asociación interinstitucional; transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales; control interno y anticorrupción; así como administración de archivos y gestión documental.

En cuanto al ejercicio de la función (desempeño) se genera información sobre: capacitación y difusión para el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos; servicios de atención inmediata y complementarios; solicitudes de queja; expedientes atendidos; expedientes calificados; expedientes concluidos; expedientes pendientes de concluir; seguimiento; exploración específica de hechos violatorios de derechos humanos seleccionados; y exploración específica sobre eventos de linchamiento.

Por otra parte, conforme a su diseño institucional, los servicios periciales y servicio médico forense del país se encuentran a cargo de diversas instituciones del Estado mexicano. Por esta razón, la recolección de datos en estas materias se realiza de manera transversal y estandarizada en los siguientes Censos Nacionales de Gobierno:

- Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal
- Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal
- Censo Nacional de Gobiernos Estatales
- Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal

Al respecto, se genera información estadística sobre: estructura organizacional e infraestructura; recursos humanos y presupuestales; informes, fuentes de información y registros; ejercicio de la función de los servicios periciales; ejercicio de la función del servicio médico forense; y sitios de depósito ilegal de seres humanos.

De manera complementaria, el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México genera información estadística sobre panteones, su forma de administración del servicio, personal, y capacidad instalada según tipo de alojamiento (fosas o tumbas, criptas familiares, gavetas, nichos) y disponibilidad (ocupados o disponibles). También genera información estadística sobre condición de existencia de fosas comunes (individuales o masivas) según estatus (en operación y fuera de operación); cadáveres inhumados en fosas comunes según estatus de identificación (identificados, no identificados, sin conocimiento sobre estatus de identificación), y cadáveres identificados inhumados en fosas comunes que no fueron reclamados. Así como información sobre condición de existencia de crematorios; hornos para cremación o incineración, según estatus de operación (en operación, fuera de operación); información recopilada sobre inhumaciones; cadáveres inhumados, según mes de realización; cadáveres cremados o incinerados, según mes de realización, y cadáveres exhumados, según mes de realización.

Aunado a esto, ante la necesidad de generar información estadística estructurada, estandarizada y comparable sobre hechos violatorios de derechos humanos en México, en el marco del SNIGSPIJ, el INEGI desarrolló el proyecto de Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Hechos Violatorios de Derechos Humanos para Fines Estadísticos (NTCNHVDHFE).

Como parte del marco de generación del proyecto de Norma Técnica se diseñó y construyó el Clasificador de Hechos Violatorios de Derechos Humanos, como un instrumento de apoyo para que las UE clasifiquen con fines estadísticos, los registros que con motivo del ejercicio de sus atribuciones generen sobre hechos violatorios de derechos humanos. Este Clasificador se ha presentado y retroalimentado en los siguientes espacios de discusión:

- Grupo de Trabajo de la FMOPDH
- Grupo de Colaboración en Materia de Derechos Humanos del CTEIIDH
- CNDH

Respecto a la integración de propuestas de indicadores, se realizará una revisión de las necesidades de indicadores para dar seguimiento a los programas sectoriales y especiales derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, como el Programa Nacional de Igualdad y No Discriminación (PRONAIND); así como de las necesidades de los organismos públicos de protección de derechos humanos, comisiones de atención a víctimas y de búsqueda de personas. En particular, se impulsará el análisis de indicadores que den cuenta de las acciones de protección y promoción de los derechos humanos, así como de la garantía de derechos específicos.

Con relación al derecho humano a la no discriminación, el INEGI ha realizado dos ediciones de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), cuyo propósito es medir la magnitud del fenómeno, sus manifestaciones en la vida cotidiana, los ámbitos en que ocurre, los actores involucrados y los factores socioculturales asociados. Asimismo, permite conocer la percepción de la población en general y de los grupos que enfrentan situaciones de discriminación. Con un enfoque interseccional y múltiple, la encuesta genera información estadística alineada con la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) y la Observación General sobre el derecho a la no discriminación del Comité de Derechos Humanos (1989).

Resulta estratégico avanzar en el aprovechamiento de datos administrativos que generan las instituciones públicas, así como en la exploración de información proveniente de fuentes no tradicionales. La reutilización y estandarización de estos recursos contribuye a optimizar los presupuestos, reducir la carga a las personas informantes, evitar la duplicación de esfuerzos o posibles incoherencias entre los conjuntos de datos difundidos en paralelo; además, fortalece la capacidad del Estado para ofrecer estadísticas relevantes, oportunas y sólidas. Asimismo, el desarrollo de soluciones técnicas para reflejar los datos ayuda a garantizar la coherencia (UNSD, 2022).

La orientación estratégica contempla la participación activa de múltiples actores, bajo la coordinación de INEGI y considera elementos fundamentales como los marcos jurídicos y normativos aplicables, los mecanismos de coordinación interinstitucional existentes, la identificación de datos susceptibles de compartirse, las soluciones técnicas para garantizar interoperabilidad y seguridad en el intercambio, así como la protección de la confidencialidad.

*c. Áreas de oportunidad*

La oferta de información estadística en materia de derechos humanos es diversa y se encuentra disponible en diferentes procesos de producción, por lo que se debe orientar a las personas integrantes del CTEIIDH sobre cómo consultarla y aprovecharla con fines de diagnóstico, diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas. Tal es el caso de la información sobre la protección de derechos humanos de la población privada de la libertad disponible en los Censos Nacionales de Sistema Penitenciario Federal y Estatales, relacionada con quejas o peticiones administrativas presentadas ante la autoridad penitenciaria; visitas por parte de algún organismo público de derechos humanos, solicitudes de queja y recomendaciones en materia de derechos humanos; así como visitas y recomendaciones recibidas por parte del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

También se considerará el análisis de los procesos, estrategias y resultados clave de protección integral, prevención, difusión, articulación institucional y mejora continua, con la finalidad de identificar necesidades de información y fortalecer la captación de información que se genera actualmente para medir los resultados de las actividades desarrolladas por los organismos públicos de derechos humanos. Lo anterior, en el marco de los trabajos del CTEIIDH, del Grupo de Colaboración del Comité, de la CNDH y de la FMOPDH.

Además de los trabajos de revisión del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria elaborado por la CNDH, para identificar insumos y necesidades de información complementarios para los procesos de generación de información en la materia.

De igual forma, se continuará con las actividades necesarias para concluir el proceso de aprobación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Hechos Violatorios de Derechos Humanos para Fines Estadísticos. Su implementación por parte de los Organismos Públicos de Derechos Humanos y la Comisión Nacional de Derechos Humanos permitirá determinar la viabilidad de aprovechamiento de registros administrativos con fines estadísticos, dada la capacidad estadística para la generación de información sobre los hechos violatorios, sus atributos y los niveles heterogéneos de desagregación.

En cuanto a las Encuestas Nacionales de Gobierno, se trabajará en la actualización del diseño conceptual de la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) y de la Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP) a fin

de que contemplen actualizaciones normativas en materia de derechos humanos, derecho procesal y justicia penal para adolescentes. Asimismo, en lo relativo a la ENADIS se buscará robustecer su diseño conceptual.

La construcción de indicadores resulta de la estrecha coordinación entre el INEGI y las Unidades del Estado, a través de los Grupos de Colaboración de los Comités Técnicos Especializados. Si bien las propuestas han sido impulsadas principalmente por el INEGI, se identifica una oportunidad para fortalecer la colaboración y promover una mayor participación de las Unidades del Estado en la generación de propuestas.

En términos de información, el aprovechamiento de registros administrativos sigue siendo limitado y el uso de fuentes no tradicionales, como datos abiertos o provenientes de actores sociales y privados, es aún incipiente. La información carece de la granularidad suficiente para análisis interseccionales y territoriales, y la difusión hacia la ciudadanía enfrenta obstáculos por la ausencia de un portal especializado y de una estrategia de capacitación y promoción.

## V. Identificación de actividades a desarrollar por el CTEIIDH

### Comité Técnico Especializado de Información sobre Instituciones de Derechos Humanos

#### Periodo de vigencia del Programa de Trabajo: 2025-2030

Alineación				Actividad	Descripción	Producto(s)	Responsable	Año(s) de ejecución					
PESNIEG		PNEG						2025	2026	2027	2028	2029	2030
Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto	Actividad										
1. Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional	1.1 Fortalecer la participación de las Unidades del Estado en los órganos colegiados, así como su sentido de pertenencia al SNIEG	1. Consolidación de los órganos colegiados del SNIEG como espacios técnicos de coordinación y concertación	1.1 Impulsar el compromiso colectivo, la confianza mutua y el sentido de pertenencia al SNIEG entre las Unidades del Estado	Elaborar el Programa de Trabajo del CTEIIDH correspondiente al periodo 2025-2030	Consensuar y aprobar por parte de los integrantes del CTEIIDH, el Programa de Trabajo del periodo 2025-2030	Programa de Trabajo 2025-2030 del CTEIIDH	SEGOB / Presidencia INEGI / Secretaría Técnica CNDH, FMOPDH, FGR, SRE, CEAV, CONAPRED, SEGOB / Vocalías <sup>2</sup>	X					
	1.2 Garantizar que las disposiciones normativas del SNIEG cumplan con criterios de claridad, coherencia, completitud y vigencia	2. Operación e integración del SNIEG conforme a un marco normativo que propicie una organización ágil y eficiente	2.1 Impulsar la vigencia del marco normativo del SNIEG, así como su conocimiento y aplicación entre las Unidades del Estado	Proyecto de Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Hechos Violatorios de Derechos Humanos para Fines Estadísticos	Someter el proyecto de Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Hechos Violatorios de Derechos Humanos para Fines Estadísticos al proceso de aprobación conforme la normativa del SNIEG, y dar seguimiento a su implementación	Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Hechos Violatorios de Derechos Humanos para Fines Estadísticos	SEGOB / Presidencia INEGI / Secretaría Técnica CNDH, FMOPDH, FGR, SRE, CEAV, CONAPRED, SEGOB / Vocalías		X	X	X	X	X
	1.3 Impulsar una cultura de mejora continua basada en el intercambio de información y conocimiento entre los integrantes del Sistema	11. Uso de la Información de Interés Nacional e Indicadores Clave en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	11.1 Promover el uso de la Información de Interés Nacional e Indicadores Clave en la planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas de los tres órdenes y niveles de gobierno	Orientar a las Unidades del Estado integrantes del CTEIIDH sobre la oferta de información estadística disponible en los procesos de producción en materia de derechos humanos y su uso con fines de política pública	Orientar a las Unidades del Estado integrantes del CTEIIDH sobre la oferta de información estadística disponible en los procesos de producción en materia de derechos humanos y su uso con fines de política pública	Presentación de la oferta de información estadística en materia de derechos humanos	SEGOB / Presidencia INEGI / Secretaría Técnica		X		X		X

<sup>2</sup> La integración del CTEIIDH que se menciona se encuentra en proceso de aprobación, no obstante, ésta es susceptible de modificaciones posteriores, lo cual no implica la actualización del presente documento.

# Comité Técnico Especializado de Información sobre Instituciones de Derechos Humanos

Periodo de vigencia del Programa de Trabajo: 2025-2030

Alineación							Año(s) de ejecución						
PESNIEG		PNEG		Actividad	Descripción	Producto(s)	Responsable	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto	Actividad					2025	2026	2027	2028	2029	2030
2. Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo	2.1 Mantener la pertinencia y oportunidad de los Programas de Información Estadística y Geográfica en atención a las necesidades cambiantes de información del país	5. Generación de Información Estadística y Geográfica en atención a las necesidades cambiantes de información del país	5.1 Identificar las brechas de Información Estadística y Geográfica existentes en los diferentes sectores de la sociedad y el Estado mexicano	Identificar necesidades de información sobre Derechos Humanos susceptibles de ser incluidos en los procesos de producción	Identificar los temas, materias y/o elementos generales de información de derechos humanos susceptibles de ser incluidos en los procesos de producción de los años subsecuentes, y presentar la propuesta, considerando, entre otros, los enfoques prioritarios que establecen el PESNIEG y PNEG	Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS)	SEGOB / Presidencia INEGI / Secretaría Técnica CNDH, FMOPDH, FGR, SRE, CEAV, CONAPRED, SEGOB / Vocalías			X			
						Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP)				X			
						Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL)			X				X
						Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal (CNDHE)	SEGOB / Presidencia INEGI / Secretaría Técnica		X	X	X	X	X
						Censo Nacional de Derechos Humanos Federal (CNDHF)			X	X	X	X	X
			5.2 Ampliar la oferta de Indicadores Clave e Información de Interés Nacional de calidad, pertinentes, veraces, oportunos e inclusivos	Elaborar propuestas de Indicadores Clave relacionados a aquellos que den cuenta de las acciones de protección y promoción de los derechos humanos, así como de la garantía de derechos específicos para su incorporación en el Catálogo Nacional de Indicadores	Elaborar propuestas de Indicadores Clave para su posible inclusión, modificación o eliminación en el Catálogo Nacional de Indicadores	Información estadística sobre servicios periciales y/o servicio médico forense	SEGOB / Presidencia INEGI / Secretaría Técnica CNDH, FMOPDH, FGR, SRE, CEAV, CONAPRED, SEGOB / Vocalías			X	X	X	X
						Revisión del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria			X	X			
						Propuestas de adición, modificación o eliminación de Indicadores e Indicadores Clave en el CNI				X	X	X	X

# Comité Técnico Especializado de Información sobre Instituciones de Derechos Humanos

Periodo de vigencia del Programa de Trabajo: 2025-2030

Alineación				Actividad	Descripción	Producto(s)	Responsable	Año(s) de ejecución									
PESNIEG		PNEG						2025	2026	2027	2028	2029	2030				
Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto	Actividad														
	2.2 Fortalecer la generación de Información Estadística y Geográfica con enfoque diferencial e interseccional	6. Producción de Información Estadística y Geográfica con un enfoque diferencial e interseccional	6.1 Impulsar la adopción gradual y sistemática del enfoque diferencial e interseccional en la generación de Información Estadística y Geográfica por parte de las Unidades del Estado	Promover la transversalización de perspectiva diferencial, interseccional y de derechos humanos en programas estadísticos con desagregaciones sociodemográficas y territoriales	Incorporar las perspectivas: diferencial, interseccional y de derechos humanos en programas estadísticos, con desagregaciones sociodemográficas y territoriales	Promoción de Buenas prácticas y metodologías	SEGOB / Presidencia INEGI / Secretaría Técnica CNDH, FMOPDH, FGR, SRE, CEAV, CONAPRED, SEGOB / Vocalías				X	X	X				
	2.4 Explotar registros administrativos y otros programas de información estadística y geográfica de las UE para la generación de IIN	8. Diversificación de la Información Estadística y Geográfica a partir de registros administrativos y otras fuentes de información	8.1 Aprovechar los registros administrativos y otras fuentes de información	Identificar y evaluar la disponibilidad y calidad de los registros administrativos factibles de aprovechamiento para fines estadísticos y/o desarrollo, relacionados con los temas, materias y/o elementos generales de información de derechos humanos	Identificar y evaluar la disponibilidad de los registros administrativos factibles de aprovechamiento para fines estadísticos y/o desarrollo, relacionados con los temas, materias y/o elementos generales de información de derechos humanos	Documento técnico con la identificación de registros administrativos en materia de derechos humanos, susceptibles de aprovechamiento estadístico	SEGOB / Presidencia INEGI / Secretaría Técnica CNDH, FMOPDH, FGR, SRE, CEAV, CONAPRED, SEGOB / Vocalías		X	X	X	X	X				